



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO
CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO
CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021**

Autores:

Br. Rodríguez A. Freilimar

Br. Ortiz A. Daniela

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLÓGÍA**



**TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO
CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO
CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021**

Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de
ODONTÓLOGO

Autora: Rodríguez A. Freilimar. C.I. V.- 31.670.121
Autora: Ortiz Daniela. C.I. V.- 25.853.842

Tutor: Od. Bustamante Leonard
C.I: V- 13.663.369

San Diego, abril 2022



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



**TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO
CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO
CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021
ESTUDIANTE**

Cédula de Identidad N°

Nombres y apellidos

V- 27.868.971

Br. Rodríguez Freilimar

V- 25.853.842

Br. Ortiz Daniela

Tutor Propuesto: Od. Bustamante Leonard

Firma:

Cédula de Identidad N° V- 13.663.369

COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

Firma

Sello

Fecha



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Mediante la presente hago constar que he leído el Trabajo de Grado, elaborado por las ciudadanas, **Rodríguez Freilimar, Ortiz Daniela** titulares de la cédula de identidad N° **V-31.670.121** y **V-25.853.842**, para optar al grado académico de Odontólogo, cuyo título es **TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021**, adscrito a la línea de investigación: **Odontología Clínica y Correctiva**, y declaro que acepto la tutoría del mencionado Proyecto y de Trabajo de Grado durante su etapa de desarrollo hasta su presentación y evaluación por el jurado evaluador que se designe; según las condiciones del Reglamento de Estudios de la Universidad José Antonio Páez. En San Diego, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

(Firma autógrafa del tutor)
Od. Bustamante Leonard
C.I: V- 13.663.369



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA
DEL TRABAJO DE GRADO**

Quien suscribe **Od. Bustamante Leonard**, portador de la cédula de identidad N° **V-13.663.369**, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por las ciudadanas, **Rodríguez Freilimar** y **Ortiz Daniela** portadoras de la cédula de identidad N° **V-31.670.121** y **V-25.853.842**, titulado TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO, ESTADO CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021 presentado como requisito parcial para optar al título de **Odontólogo**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidos.

(Firma autógrafa del tutor)
Od. Bustamante Leonard
C.I: V- 13.663.369



ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

El jurado designado por la Facultad de Ciencias de la Salud, para la evaluación del trabajo de grado titulado "TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLINICA PROTÉSICA I DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021", realizado por las ciudadanas Rodríguez Freilimar y Ortiz Daniela titulares de la cédula de identidad V-25.853.842 y V-31.670.121. Cursantes de la carrera ODONTOLOGÍA, hace constar después de analizar su contenido y oír la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación.

Jurado
Nombre: Martin Correa
C.I.: V-6.138.509

Jurado
Nombre: Orlando More
C.I.: V-8.217.078

Tutor Académico:
Nombre: Bustamante Leonard
C.I.: V-13.663.369



Fecha

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, porque sin él nada de esto sería posible, a nuestros padres y tíos por darnos fuerza para continuar hasta lo que hoy es una de nuestras metas alcanzadas.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

A nuestras familias por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A todas las personas que nos han apoyado, amigos, docentes, autoridades y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Rodríguez Freilimar y Ortiz Daniela

RECONOCIMIENTO

Gracias a Dios por ser guía, fortaleza, luz, entendimiento, sin él nada de esto podría ser posible. Por ser esa guía en los momentos de debilidad, cuando creíamos no poder seguir adelante, gracias por ser esa luz al final del camino que nos decía que si se puede, que si podíamos y hoy es un hecho. Eres amor, eres bondad, eres salud, gracias por tus pruebas porque sin ellas hoy las sonrisas y la gratitud tienen un mayor valor, son la prueba de que todo esfuerzo tiene una recompensa y por tu infinito y eterno amor. El poder de la oración no tiene límites y el poder comunicarse contigo a través de ella no tiene comparación, porque como dice tu palabra "si ustedes creen, recibirán todo lo que pidan en oración" Mateo 21:22

Gracias a mis tíos Luz Marina Mariaca y Ramón Narváez por ser mi motor principal al brindarme la oportunidad que tanto desee desde niña. Por estar en los momentos difíciles y de incertidumbre, por ser mi ejemplo a seguir, gracias por decirme que si podía cuando el miedo de llegar a una ciudad nueva y completamente desconocida para mí fue un motivo de lágrimas, por los consejos, los regaños, gracias porque hoy les puedo decir "lo logre". Gracias a mis padres y abuela, por confiar en mí y ponerse en mis manos en esos primeros momentos de clínicas, por ser parte de los pilares que me ayudan a seguir adelante. Hoy las risas, las lágrimas, los momentos difíciles tienen su recompensa, hoy más que nunca creo en mí y en lo que soy capaz de lograr. Gracias a Valeria Bolívar y a Willie Sánchez por ser el apoyo y compañía a lo largo de este camino, por no dejarme sola, por ayudarme en esos días donde la clínica parecía imposible de aprobar. Gracias a los amigos y familiares que han sido parte de este proceso y siempre estar presente para la travesía que brinda esta hermosa profesión que apenas comienza.

Gracias a mis padres Alfonso Ortiz y Juana Antón porque me permitieron extender mis alas y seguir mis sueños, por ser mis pilares y sostenerme cuando creía no poder más, quiero agradecerles la oportunidad y la confianza que me dieron al

dejarme venir a una ciudad completamente desconocida para mí, porque me brindaron la oportunidad con esfuerzo y dedicación de crecer como persona y profesional. Gracias mamá porque tus consejos, tus regaños, tu guía nunca me faltaron, porque me enseñaste a ser fuerte y valiente, eres mi guerrera, mi reina hermosa hoy tu amor bonito te dice que lo logro y que fuiste parte de este proceso. A ti papá, te doy infinitas gracias por cada esfuerzo realizado, porque sin ti y mi Dios nada de esto sería posible, gracias por la paciencia y las palabras de aliento, por confiar en mí y darme la oportunidad de seguir el camino que tanto quise, eres mi mayor ejemplo a seguir de superación y de nobleza. Gracias a mi angelito de guarda por no abandonarme nunca en todo este camino a pesar de las circunstancias y de estar lejos, tu apoyo incondicional fue parte fundamental para lograr esta meta, porque saltabas conmigo tal y como tantas veces lo dijiste “si tú saltas, yo salto” este logro también es tuyo. Gracias a mi familia y amigos, que siempre estuvieron ahí apoyándome, motivándome, regañándome.

Agradecemos a nuestros docentes de la Escuela de Odontología de la Universidad José Antonio Páez, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, al odontólogo Leonard Bustamante, tutor de nuestro trabajo de grado quien ha guiado con paciencia y rectitud como docente.

Rodríguez Freilimar y Ortiz Daniela



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ODONTOLOGÍA**



**TIPOS DE BRUXISMO EN PACIENTES JOVENES CON DESEQUILIBRIO
CONDILAR REGISTRADOS EN LA CLÍNICA PROTÉSICA I DE LA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ, SAN DIEGO ESTADO
CARABOBO, DURANTE LOS PERIODOS 2021.**

Autora: Br. Rodríguez Freilimar

Autora: Br. Ortiz Daniela

Tutor: Od. Bustamante Leonard

Línea de investigación: Odontología Clínica y Correctiva

Fecha: abril, 2022

RESUMEN INFORMATIVO

Introducción: El bruxismo es una actividad parafuncional que consiste en el apriete y rechinar dentario, es de etiología multifactorial y está asociado principalmente a estrés y a alteraciones del sueño o parasomnias. De acuerdo con las características clínicas particulares, se presentan diferentes tipos de bruxismo asociándose principalmente con adultos y aunque se presenta escasamente en niños, se debe diferenciar del desgaste fisiológico en dicha población. **Objetivo general:** Evaluar los tipos de bruxismo en pacientes jóvenes con desequilibrio condilar registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los periodos 2021. **Metodología:** La presente investigación fue de tipo descriptivo con diseño campo y nivel de la profundidad analíticas descriptivas. La población estuvo representada por 168 de pacientes atendidos en la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021, el muestreo fue de tipo no probabilístico intencional, tomando 32 historias clínicas de pacientes diagnosticados con desequilibrio condilar y bruxismo. La técnica para la recolección de los datos empleada fue la observación como instrumento se aplicó una guía de registro para extraer la información de las historias clínicas. Los resultados fueron analizados tras emplear una estadística descriptiva correlacionar. **Resultados:** se evidenció que existe desequilibrio condilar y bruxismo en los pacientes del sexo femenino en edad de 18 a 27 años siendo el de tipo nocturno céntrico el que mayor incidencia tuvo en los pacientes registrados en la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.

Descriptor: cóndilo, bruxismo, desequilibrio, apretamiento, rechinar dentario.



BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTY OF HEALTH SCIENCES
SCHOOL OF DENTISTRY



**TYPES OF BRUXISM IN YOUNG PATIENTS WITH CONDYLAR
IMBALANCE REGISTERED AT THE PROSTHETIC CLINIC I OF THE
JOSÉ ANTONIO PÁEZ UNIVERSITY, SAN DIEGO CARABOBO STATE,
DURING THE PERIODS 2021.**

Author: Br. Rodríguez Freilimar

Author: Br. Ortiz Daniela

Tutor: Od. Bustamante Leonard

Research line: Clinical and Corrective Dentistry

Date: april, 2022

INFORMATIVE SUMMARY

Introduction: Bruxism is a parafunctional activity that consists of clenching and grinding teeth, it has a multifactorial etiology and is mainly associated with stress and sleep disturbances or parasomnias. According to the particular clinical characteristics, different types of bruxism are presented, mainly associated with adults and although it rarely occurs in children, it must be differentiated from physiological wear in this population. General objective: to analyze the condylar imbalance in patients from 18 to 27 years of age with bruxism, registered at the Prosthetic Clinic I of the José Antonio Páez University, San Diego, Carabobo state, during the period September - January 2021. Methodology: The present investigation was of a descriptive type with a descriptive analytical field and level of depth design. The population was represented by 168 patients treated at the Prosthetic Clinic I of the UJAP during the 2021 periods, the sampling was of an intentional non-probabilistic type, taking 32 medical records of patients diagnosed with condylar imbalance and bruxism. The technique for data collection used was observation as an instrument, a registration guide was applied to extract information from medical records. The results were analyzed after using descriptive correlation statistics. Results: It was evidenced that there is condylar imbalance and bruxism in female patients aged 18 to 27 years, with the night-centric type having the highest incidence in patients registered in the Prosthetic Clinic I of the UJAP during the 2021 periods.

Descriptors: condyle, bruxism, imbalance, clenching, tooth grinding.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	pp.
Paginas Preliminares	ii
Resumen Informativo	xiii
Informative Summary	xiv
Introducción	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA	
Planteamiento del problema	2
Formulación del problema	3
Objetivos de la investigación	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
Justificación de la investigación	4
Delimitación de la investigación	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la investigación	7
Bases teóricas	10
Definición de términos	13
Bases Legales	14
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo de la investigación	19
Nivel y tipo de profundidad de la investigación	19
Diseño de investigación	20
Población y muestra	20
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
Operacionalización de variables	21
Técnica de análisis de resultados	22
CAPÍTULO IV RESULTADO	21
Características sociodemográficas de los pacientes en estudio	21
Desequilibrio condilar de acuerdo a las limitaciones funcionales y síntomas	22
Tipo de bruxismo presente en pacientes con desequilibrio condilar	25
DISCUSIÓN	27
CONCLUSIONES	28
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	30

INTRODUCCION

El bruxismo es un movimiento nocturno, inconsciente, intenso y rítmico de los músculos de la masticación, es muy frecuente en los niños (bruxismo juvenil), sin que a esas edades se considere patológico, sino una forma natural de desarrollo de la dentición y un estímulo del desarrollo muscular y óseo de los huesos de la cara, tendiendo a la desaparición al alcanzar la segunda década de la vida.

Sin embargo, en la edad adulta, el hábito bruxista puede ocasionar múltiples problemas dependiendo de la frecuencia y la intensidad. Este puede provocar un desgaste del esmalte dental, dolor mandibular o dental, alteraciones de la articulación temporomandibular y cefalea, si es muy intenso, puede interrumpir el sueño, no consiguiendo la función reparadora y de descanso. Esta afectación a largo plazo conlleva a problemas más graves en cuanto a la función de la atm.

La articulación temporomandibular (abreviada como "ATM") actúa como una bisagra deslizante que conecta la mandíbula con la parte lateral de la cabeza. Existen dos articulaciones apareadas, una a cada lado de la cabeza, localizadas justo en frente de los oídos. Si la articulación temporomandibular funciona adecuadamente, permite hablar, masticar y bostezar. Es una articulación muy necesaria y altamente empleada en nuestra vida diaria.

Los trastornos de la ATM son alteraciones que pueden provocar dolor y disfunción en la articulación y en los músculos que controlan el movimiento de la mandíbula. Son más frecuentes entre las mujeres con 20 años o 40-50 años. En casos excepcionales, puede afectar también a bebés, ya que es posible nacer con anomalías en la articulación temporomandibular.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

La articulación temporomandibular (ATM), es uno de los órganos más complejos en conjunto de su elemento anatómico básico, el disco articular, empleado permanentemente en la realización de más o menos 1.000 movimientos diarios en funciones del sistema masticatorio, cuyas alteraciones o patologías son prevenibles en gran medida y pueden tratarse en sus etapas iniciales. Sin embargo, recientemente la Organización Mundial de la Salud (OMS), señaló que las enfermedades bucodentales afectan a casi 3.500 millones de personas en todo el mundo, en especial, habitantes de países de bajos y medianos ingresos, afectados por un constante incremento de la población y cambios en las condiciones de vida ².

Por otra parte, las patologías bucodentales pueden ser de tipo inflamatorias, con disfunción articular y dolor muscular; e incluso asociadas con bruxismo, descrito en un 60% de la población sin evidencia clínica, como movimiento muscular masticatorio rítmico durante la vigilia ^{12,13}. La importancia de su análisis y relación con el desequilibrio condilar, se fundamenta en la calificación del bruxismo como un factor etiológico en las alteraciones funcionales, ocasionando desgastes dentales, hipersensibilidad en la mandíbula y desequilibrios del disco articular ¹.

Ahora bien, en Venezuela, el tema de morbilidad bucodental representa un problema sanitario con gran relevancia e interés prioritario para el país, considerando el límite de consultas médicas debido a la cuarentena social, a fin de evitar la propagación del COVID-19, y el contacto que tiene los profesionales en salud bucal con el paciente, formando parte del grupo de riesgo de contagio. Del mismo modo, durante la situación de salud expuesta, se ha observado el incremento de hábitos de bruxismo en los pacientes a causa del estrés por el aislamiento ⁵.

Este panorama que no pareciera tan determinante, exige una revisión, sintetizando en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez (UJAP) ubicada en San Diego, estado Carabobo – Venezuela, contexto en el cual se han encontrado pocos estudios que aborden el vínculo de estas dos patologías, y por ello el mismo se ha escogido como tópico de investigación, con objeto de analizar las manifestaciones clínicas de desequilibrio condilar, en pacientes de 18 a 27 años de edad con bruxismo.

Formulación del problema

Para indagar sobre el problema planteado la siguiente propuesta pretende, a través de una investigación de campo basada en historias clínicas disponibles, responder las siguientes interrogantes: ¿Cuál es el tipo de bruxismo que existe entre los pacientes jóvenes con desequilibrio condilar, registrados en la Clínica Protésica I de la UJAP, San Diego, estado Carabobo?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Evaluar los tipos de bruxismo en pacientes jóvenes con desequilibrio condilar registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los periodos 2021.

Objetivos específicos

- Describir las características sociodemográficas de los pacientes en estudio comprendidos entre los 18 a 27 años registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los periodos 2021

- Determinar la presencia del desequilibrio condilar de acuerdo a las limitaciones funcionales y síntomas de los pacientes de 18 a 27 años de edad con bruxismo, atendidos en la institución aludida durante los períodos 2021.
- Identificar el tipo de bruxismo presente en pacientes con desequilibrio condilar en estudio.

Justificación de la investigación

Desde el inicio de la búsqueda, observación y recolección de información, se logró vislumbrar la incidencia de morbilidad bucodental, constituyendo una importante carga para el sector de la salud en diversos países, además de afectar al ser humano durante toda su vida, causando dolor, molestias, desfiguración e incluso la muerte ². En este sentido, surge la necesidad de formar parte del procedimiento para solventar la problemática en fundamento de una preparación educativa y científica además de una periódica actualización de conocimientos adaptados a la realidad, por lo que la siguiente investigación pretende ser un aporte teórico que sirva de herramienta de consulta dirigida a estudiantes, profesionales de la salud y público en general.

La perspectiva social de lo que se expone en este escrito se basa en reforzar las actividades de información, educación y comunicación en la colectividad, acerca de la prevención de patologías de la articulación temporomandibular en pacientes con bruxismo, abarcando un gran número de trastornos, no sólo de origen traumático, neoplásico, autoinmune e infeccioso; sino también los derivados de las alteraciones disfuncionales de su estructura. Por consiguiente, es preciso identificar y reducir los factores de riesgo que causan dolor y alteran los movimientos de apertura y cierre de la boca, interfiriendo en las funciones vitales como la masticación, deglución, fonación y expresión facial; indispensables tanto para las necesidades básicas de alimentación como para la vida social del paciente ^{3,4}.

En este orden de ideas, respecto al valor desde la perspectiva particular, es de

vital importancia no solo el reforzar el conocimiento acerca de uno de los temas más destacados en el área de oclusión, sino también el ser partícipe de la promoción de información relativo al proceso de salud y enfermedad de la población, además de poner en práctica las enseñanzas, métodos y normativas adquiridas como futuros odontólogos que de alguna u otra manera será una contribución para las posibles soluciones ante tal situación.

Cabe considerar que, desde el punto de vista institucional, esta investigación puede orientar a implantar acciones en los establecimientos de salud que influyan en la disminución de las cifras de morbilidad bucodental, causando la baja cobertura de atención odontológica. Mejorando la accesibilidad y calidad de los servicios y exigiendo un manejo justo y equitativo en casos de emergencias dentales. Finalmente se espera que la investigación suministre resultados positivos en pro de tal conocimiento, lo que es conveniente desde el punto de vista académico y metodológico, pues permitirá favorecer un nuevo enfoque o perspectiva sobre el tópico, sirviendo de utilidad para futuras investigaciones.

Delimitación de la investigación

El presente estudio tuvo como propósito identificar el desequilibrio condilar y el bruxismo de los pacientes en estudio de 18 a 27 años, atendidos en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los períodos 2021, en base a técnicas metodológicas y estadísticas cuyos resultados fueron de utilidad tanto a la UJAP como a la comunidad científica y general, planteando posibles soluciones destinadas a fortalecer la atención en odontología, a través de políticas y acciones integrales en el marco de una estrategia para promover la calidad de vida y salud bucal, además de proporcionar la base para llevar a cabo otras investigaciones. El presente estudio aportó conocimiento y nutre la línea de investigación de Odontología Clínica y Correctiva.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

Olveira Gonzalez y Maltez en el año 2021 realizaron una investigación titulada “Prevalencia de bruxismo asociado a estrés en pacientes que asisten al centro de salud Carlos Rugama en el mes de junio del año 2021, en el departamento de Managua”, tuvo el objeto de determinar la prevalencia de bruxismo asociado a estrés en pacientes que asisten al centro de salud Carlos Rugama en el mes de junio del año 2021. La investigación fue de tipo descriptivo, observacional de corte transversal. Realizaron una encuesta con aspectos clínicos para conocer la presencia o ausencia del hábito en los pacientes y se aplicó la encuesta DASS (depresión, ansiedad y estrés) para valorar el nivel de estrés en los pacientes ⁶.

Entre los resultados obtenidos evidenciaron que la prevalencia de bruxismo es de 61.3%. El nivel de estrés con mayor severidad en los pacientes que asistieron al centro de salud Carlos Rugama en el mes de junio es de 30%. Y finalmente el porcentaje obtenido de pacientes con bruxismo según sexo es de 71.4% en el sexo femenino y 28.6% en el sexo masculino. Concluyeron que el estrés es uno de los factores causante del bruxismo, por lo tanto, se requiere la ayuda de profesionales quienes tratarán las causas psicoemocionales; además de tratamientos farmacológicos y terapias físicas ⁶. Dicha investigación tuvo un aporte relevante al presente estudio en cuanto a los resultados arrojados y la teoría desarrollada.

González y col, en el año 2020, realizaron una investigación con el objetivo de analizar la prevalencia de TI de la ATM en sujetos voluntarios asintomáticos y qué características clínico-radiológicas podrían favorecer su presencia o desarrollo. Bajo un diseño de estudio descriptivo, observacional, transversal. El estudio fue desarrollado en varias fases. Los Resultados arrojaron 72 articulaciones (pertenecientes a 36 sujetos) analizadas. La edad media fue de $28,39 \pm 3,70$ años con una distribución por sexos de

47,2 % hombres y de 52,8 % mujeres. El análisis inferencial mostró resultados estadísticamente significativos en relación con las variables sexo ($p = 0,021$), chasquido articular ($p = 0,007$), valor del ICM ($p = 0,000296$), morfología discal ($p = 1,032 \times 10^{-8}$), morfología condilar ($p = 2,116 \times 10^{-8}$), posición condilar en el interior de la ATM (longitudes posterior y superior, $p = 5,385 \times 10^{-9}$; $p = 0,000245$, respectivamente) y morfología de la fosa articular ($p = 0,024$)⁷.

Concluye que existe una elevada prevalencia de TI de la ATM en los sujetos asintomáticos analizados. Ciertos criterios clínicos (chasquido articular) y radiológicos (morfología discal alargada/doblada, cóndilo y fosa aplanados y posición más posterior y craneal del cóndilo mandibular) podrían ser considerados como predictores o relacionados con la presencia de desplazamiento discal. El ICM podría constituir una herramienta útil en el diagnóstico de patología articular de la ATM⁷.

En referencia al antecedente, cuyas conclusiones sirvieron de aporte para el desarrollo del planteamiento de la problemática en el contexto regional y, en el desglose de las teorías acerca del tópico de la presente investigación, considerando el chasquido articular y la morfología del cóndilo mandibular como criterios clínicos necesarios para el estudio de los trastornos temporomandibulares.

Por otra parte, Nuño en el año 2019, publicó un artículo de investigación denominado: “Tipo de bruxismo en pacientes con trastornos temporomandibulares de acuerdo con el sexo” de la Facultad de Estomatología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (FEBUAP), Monterrey, Nuevo León; cuyo objetivo fue determinar el tipo de bruxismo (apretamiento o rechinar) por sexo de los pacientes con trastornos temporomandibulares de la FEBUAP⁸.

Estudio observacional analítico, transversal y unicéntrico, no encontraron diferencias por sexo entre la referencia de apretar ($p=.317$), rechinar los dientes ($p=.634$) o combinar los anteriores ($p=.212$). Clínicamente tampoco hubo diferencias entre sexos en el ensanchamiento del ligamento periodontal ($p=.346$) ni el desgaste de cúspides dentales ($p=.317$). El diagnóstico completo del tipo de bruxismo (apretamiento, rechinar o ambos) por sexo ($p=.459$) tampoco fue diferente.

Concluye que el tipo de bruxismo (apretamiento o rechinar) por sexo en los pacientes con trastornos temporomandibulares es igual ⁸.

La investigación citada, tiene familiaridad con los objetivos pautados en el presente anteproyecto, haciendo énfasis en la relación del hábito de bruxismo en pacientes con trastornos asociados con la ATM, tomando en cuenta las características sociodemográficas como factor de influencia en el desequilibrio condilar, además de tomar en cuenta el uso de métodos estadísticos para el análisis de resultados.

Por su parte Machaca en el 2019, presentó un estudio titulado “Relación del bruxismo con los trastornos temporomandibulares en adolescentes de la Institución Educativa Independencia Nacional – Puno, 2019”, tuvo como objetivo determinar la relación del bruxismo con los trastornos temporomandibulares en adolescentes de la Institución Educativa Independencia Nacional – Puno, 2019. Realizaron una investigación relacional, transversal, observacional, prospectiva y analítica ⁹.

Obtuvo que la mayor prevalencia de bruxismo según edad se presentó con el 23.96% (16 años) y según sexo se presentó en la población femenina con el 29.17%; la mayor prevalencia de trastorno temporomandibular según edad se presentó con el 21.88% de trastorno temporomandibular leve (16 años) y según sexo se presentó en la población femenina con el 21.88% de trastorno temporomandibular leve; el bruxismo con los trastornos temporomandibulares se relacionan estadísticamente ($p < 0.05$) con las tres edades analizadas y con ambos sexos (femenino y masculino). Concluye que existe relación significativa entre el bruxismo y los trastornos temporomandibulares ya que, los que presentaron bruxismo evidenciaron mayor grado de TTM respecto a los que no ($p = 0.0001$) ⁹.

Determinar la relación del bruxismo con los trastornos temporomandibulares permitió obtener conocimientos para establecer la prevención evitando y / o minimizando el deterioro del sistema masticatorio y esto servirá de ayuda a los odontólogos en el diagnóstico temprano de esta

enfermedad y así el profesional tendrá que variar su plan de tratamiento convencional y tomar en cuenta al bruxismo y a los trastornos temporomandibulares como parte de los tratamientos prioritarios.

Bases teóricas

Articulación temporomandibular (ATM)

La ATM es definida como una diartrosis bicondílea, formada por los cóndilos de la mandíbula y del temporal, la cavidad glenoidea del temporal, el disco inter-articular y el ligamento capsular⁸. Asimismo, constituye un órgano sensorial que guía y coordina por un mecanismo reflejo periférico y central, el juego de los músculos masticadores; comprendiendo tres niveles: cóndilomeniscal (rotación), menisco-temporal (deslizamiento) y dentodental; en los cuales, la mandíbula se desliza sobre los contactos dentales y se articula mediante los dientes con los maxilares superiores, así como con los temporales¹⁰.

Por otra parte, la articulación se realiza entre el cóndilo de la mandíbula y el hueso temporal, siendo una de las estructuras más complejas del sistema articular humano, ya que presenta un movimiento de bisagra en un solo plano, realizado en consonancia con la articulación contralateral y dependiendo totalmente de la oclusión dental, la cual programa el buen o mal movimiento articular⁹. En este sentido, la oclusión es la relación de encaje de los dientes cuando una arcada dental entra en contacto con la arcada antagonista, facilitando la fonación, deglución y masticación¹⁰.

Componentes de la ATM

El cóndilo mandibular, es una protuberancia alargada desde afuera hacia adentro y de adelante hacia atrás, situada en el extremo superior de la rama ascendente a la cual se une mediante cuello. Posee dos vertientes, una anterior convexa y una posterior

aplanada. Igualmente, el disco inter-articular, a su vez, subdivide la articulación en una parte superior o suprameniscal y una parte inferior o inframeniscal. Estas dos partes de la articulación funcionan conjunta e interdependientemente entre sí y en concordancia con la articulación interdientaria, procurando tener un funcionamiento armónico e integral ¹¹.

Seguidamente, se describe la cápsula de la ATM, como un tejido delgado y laxo; se inserta en el contorno de las superficies articulares del temporal por arriba y en el contorno del cóndilo mandibular por abajo. Posee un refuerzo ligamentoso que permite la comprensión, tracción y torsión durante los movimientos de la mandíbula¹. Luego, se encuentran las sinoviales, las cuales recubren las dos partes de la cavidad articular y secretan un líquido sinovial que facilita el deslizamiento de las superficies articulares. Conjuntamente, los músculos masticadores desempeñan el papel de ligamentos activos, interviniendo en la conducción de los movimientos articulares: depresión - elevación, propulsión - retropulsión, y diducción o lateralidad ^{10,11}.

Trastornos temporomandibulares (TTM)

El TTM es un término compuesto que agrupa la sintomatología afín con el dolor y la disfunción de la musculatura masticatoria y la ATM. De forma característica, el dolor suele presentarse en la región facial y prearticular, acompañado de limitación en el movimiento mandibular, y, con frecuencia, de presencia de sonidos en las ATM durante la realización de movimientos. Asimismo, respecto a los tipos de trastornos, se consideran: los procesos degenerativos (artrosis); inflamatorios (artritis reumatoide); síndrome dolor disfunción (dolor auricular, cefalea, limitación de apertura bucal, chasquidos, entre otros); traumatismos y fracturas; actividades parafuncionales y neoplasias ¹⁰.

En ese sentido, se encuentran los trastornos de los músculos masticadores, como el síndrome miofascial, caracterizado por dolor acompañado de disfunción, originado por vía traumática, hipercontractura muscular, sobreestiramiento muscular o fatiga

muscular¹. Seguidamente, se aluden los trastornos debidos a la alteración del complejo disco-cóndilo, como las luxaciones, los desplazamientos discales y los bloqueos, asociados directamente con el desequilibrio condilar distinguidos por la alteración en la relación disco-cóndilo mandibular. Estos se dividen en tres grandes grupos: alteraciones del complejo cóndilo-disco, incompatibilidad estructural de las superficies articulares y trastornos articulares inflamatorios ¹¹.

Trastornos inflamatorios de la ATM

Entre los trastornos inflamatorios de la ATM, se tiene ¹⁰:

- Sinovitis: inflamación de los tejidos sinoviales que recubren los fondos de saco de la articulación, caracterizada por un dolor intracapsular constante que se intensifica con el movimiento articular.
- Capsulitis: inflamación del ligamento capsular, generalmente producida por macrotraumas y se manifiesta clínicamente por un dolor a la palpación en el polo externo del cóndilo.
- Retrodiscitis: inflamación de los tejidos retrodiscales, determinada por un dolor sordo y constante que a menudo aumenta al apretar los dientes. La principal causa de retrodiscitis son los traumatismos.

Trastornos asociados a las alteraciones funcionales

En estos trastornos se puntualiza en primer lugar, la oclusión funcional, regulada por los contactos dentarios presentes en el movimiento oclusal fisiológico, la cual tiene actividades musculares controladas, reflejos de protección entre estructuras dentarias y una relación muscular armónica (fonación, masticación y deglución). Y, en segundo lugar, la oclusión parafuncional, regulada por un factor emocional mucho más complejo, e incluye el apretamiento y frotamiento dentario, hábitos parafuncionales y fatiga muscular ¹¹.

Bruxismo

Es una actividad parafuncional que consiste en el apretamiento y frotamiento excesivo de los dientes entre sí, en forma rítmica y que conduce al desgaste de una o más piezas dentarias. El bruxismo puede relacionarse con el dolor muscular tanto en la zona de la cabeza, el cuello, los hombros y la espalda, como en la disfunción temporomandibular y las interferencias oclusales. En consecuencia, cuando la oclusión dental no es correcta, se instala una desviación posicional de los cóndilos mandibulares, es decir, provoca un aumento de la movilidad dental ^{3,4}.

Bases legales

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999: 26), el basamento legal, que orienta al Sistema Educativo Venezolano, especifica la finalidad de la educación, en los artículos 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad ¹².

La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley ¹².

En este artículo se indica que la educación como derecho social; se dirige al logro del desarrollo integral de las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo

con la finalidad de contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida y estimular su participación en los procesos de transformación social destinados a lograr la unidad de Venezuela y su integración con las demás naciones latinoamericanas. Es un derecho y un deber de todo venezolano y debe estar dirigido entre sus posibilidades a desarrollar en los alumnos, las aptitudes, destrezas de cada uno, aspecto que es abordado en la metodología de los mapas mentales.

En este mismo orden de ideas, el artículo 103 de esta constitución señala que: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva ¹².

En el artículo anterior se expresa que la educación es un derecho de todos los venezolanos y que la misma debe darse en igualdad de condiciones, es decir, aunque un maestro trabaje en una escuela privada y otro en una pública, cada uno adaptado a la realidad del contexto y deberá buscar la forma de difundir los mismos contenidos, creando estrategias acordes a las características particulares de su grupo.

En el artículo 104, se expresa que: La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su

actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica ¹².

En este artículo se hace énfasis en que el Estado debe actualizar a los docentes en su formación pedagógica, pero es bueno resaltar, que ellos deben estar dispuestos a aceptar los cambios educativos y aplicar nuevas estrategias para lograr una efectividad y productividad en el aprendizaje. Los maestros y maestras deben actualizarse en lo concerniente al programa curricular para así ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes. En fin, el docente es el factor de mayor efecto descendiente del proceso enseñanza aprendizaje, pues su creatividad e ingenio para valerse de diferentes oportunidades de aprendizaje, adquiere una especial dimensión si se desea transformar el quehacer educativo. Un educador bien preparado desde el punto de vista cognitivo y constructivo y dotado de los recursos mínimos indispensables puede estimular el despliegue de procesos altamente productivos en el campo educativo que se extenderán a otras esferas de la vida nacional.

En la Ley Orgánica de Educación, en el artículo 3 señala: La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña ¹³.

Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la

corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe.

Se describen las finalidades de la educación, contenida en el artículo 102 de la Constitución Nacional, los cuales sirven de marco de referencia en la educación básica, en cuanto a lo siguiente ¹³:

- El pleno desarrollo de la personalidad.
- El logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental en la valoración del trabajo.
- El logro de un hombre capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social.
- El logro de un hombre consustanciado con los valores de Identidad Nacional y con la comprensión, la tolerancia, convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.
- Fomentar el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación.
- Contribuir con la formación y capacitación de los equipos humanos.
- Promover los esfuerzos creadores del pueblo venezolano.

En este artículo, se hace referencia a que la educación debe ser integral, tomándose en cuenta todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, tales como: situación de aprendizaje, condiciones cognitivas, socios afectivos y psicomotoras del niño, elementos que se consideran importantes en la ejecución de esta investigación.

En esta misma ley, en el artículo 15 expresa que: La educación, conforme a los principios y valores de la Constitución de la República y de la presente Ley, tiene como

finés: desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustancial con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia ¹³. Aquí se hace referencia a uno de los principios del sistema educativo, como lo es la innovación, en el cual se señala que el docente debe utilizar la investigación y la experimentación, para ir aplicando nuevas estrategias de enseñanza. De esta manera se logra un aprendizaje creativo, innovador y efectivo.

Definición de términos

ATM: es la articulación formada entre el cóndilo temporal que hace posible abrir y cerrar la boca; está ubicada delante de la oreja y a cada lado de la cabeza. Se utiliza para hablar, masticar, deglutir, bostezar y en diversas expresiones faciales ¹.

Cóndilo mandibular: el cóndilo mandibular tiene cabeza y cuello. La cabeza es convexa en todos especialmente anteroposterior. Su superficie superior es la que articula con el temporal. Su eje longitudinal es perpendicular a la rama sentidos, sentido mandibular ¹.

Cavidad glenoidea: la porción temporal de la ATM está compuesta por la parte escamosa de dicho hueso, que tiene una cavidad en la parte posterior y una eminencia articular, en la anterior. La cavidad glenoidea es cóncava tanto en sentido transversal como sentido anteroposterior, mientras que la eminencia articular es cóncava en ambos sentidos ⁵.

Eminencia articular: La eminencia articular es el tubérculo del hueso temporal que

forma el límite anterior de la cavidad glenoidea; es convexa en sentido anteroposterior. El cóndilo mandibular y el menisco se mueven delante de la eminencia articular cuando la apertura bucal es normal. Su forma previene la luxación y la subluxación de la ATM².

Operacionalización de variables

Cuadro 1. Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Instrumento
Desequilibrio condilar	Desorden temporomandibular en pacientes con disfunción masticatoria y producido por alteraciones del complejo disco - condilar, incompatibilidad estructural de las superficies articulares o trastornos articulares inflamatorios ¹¹ .	Características sociodemográficas	Edad: 18-27 años Sexo: Femenino Masculino	Guía de registro
		Síntomas Limitaciones funcionales	Dolor de boca, Dolor muscular, Dolor de rostro, Dolor de cuello, Dolor de espalda, Dolor de cabeza Dificultad al: Hablar Bostezar Masticar Movimiento mandibular y/o lateral	
Bruxismo	Trastorno neurofisiológico de los movimientos mandibulares con o sin sonido articular, caracterizado generalmente por el apriete y rechinar dentario durante el día o la noche ³ .	Tipo de bruxismo según Ramfjord y Ash.	Apretamiento Rechinamiento Diurno, Nocturno, céntrico y excéntrico	

Fuente: recolección de Rodríguez y Ortiz, 2022.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El recorrido metodológico consiste en especificar el enfoque y la profundidad del estudio que se pretende abordar, para determinar el tipo de investigación seleccionada y el porqué de la misma ^{14,15}. De esta manera, la metodología incluye tipo, diseño y nivel de investigación, además de la población, muestra, y los procedimientos que fueron utilizados por el investigador para lograr los objetivos de su estudio.

Tipo de la investigación

La presente investigación fue de tipo descriptivo, es aquella que trata de entender las situaciones en términos de las relaciones de sus componentes ¹⁵. En otras palabras, se pretende relacionar las variables: edad, sexo, síntomas, limitaciones funcionales y tipo de bruxismo, lo que proporcionó información acerca del desequilibrio condilar en pacientes de 18 a 27 años, registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los periodos 2021.

Diseño de investigación

Por su parte, el diseño del estudio fue de campo, dado a que la información fue obtenida en el lugar de los hechos. Es el análisis sistemático de problemas en la realidad con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o producir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier paradigma o enfoques de investigaciones conocidas o en desarrollo. ¹⁵.

Nivel de investigación

De esta manera, el nivel de la profundidad de la investigación fue analíticas descriptivas, dado a que en estas investigaciones se realiza la interpretación de lo analizado; intentan entender situaciones, eventos o fenómenos en términos de sus componentes y las interconexiones que explican su integración. Para ello, se realiza un análisis crítico en función de criterios preestablecidos por el investigador ^{15,16}.

Población y muestra

La población se entiende como un conjunto de casos que concuerdan con características de contenido, de lugar y tiempo ¹⁴. En referencia, la población estuvo representada por 168 de pacientes atendidos en la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021. La muestra, es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. El muestreo fue de tipo no probabilístico intencional, en concordancia con Arias, asumiendo el juicio de escogencia del tamaño de la muestra conforme al tiempo y recursos disponibles, cuyos integrantes deberán cumplir con los criterios antepuestos ¹⁷. Para el estudio como muestra se tomaron 44 historias clínicas de pacientes diagnosticados con desequilibrio condilar y bruxismo, atendidos en la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica para la recolección de los datos empleada fue la observación, esta técnica consiste en el registro sistemático, válido, confiable de comportamientos y situaciones observables¹⁷. Como instrumento se aplicó una guía de registro para extraer la información de las historias clínicas de los pacientes que asistieron a la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos

2021.

Técnicas de Análisis de Resultados

Para analizar el desequilibrio condilar en pacientes de 18 a 27 años registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, se empleó una estadística descriptiva correlacionar, es un proceso mediante el cual se extraen conclusiones de datos no estructurados y heterogéneos que no son expresados de forma numérica o cuantificable ¹⁵.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Criterios de inclusión: son un conjunto de variables de diferentes características que incluyen su definición como una variable continua, nominal o de razón. Los criterios inclusivos en la investigación son: edad entre 18 a 27 años; presencia de bruxismo; presencia de desequilibrio condilar.

Criterio de exclusión: son los criterios que sirven para determinar que una muestra no puede formar parte del estudio. Los criterios de exclusión en la investigación son: pacientes menores de 18 y mayores de 27 años, pacientes con edentulismo parcial o total.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los resultados obtenidos para relacionar el desequilibrio condilar con el bruxismo en pacientes registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los períodos 2021, siendo los siguientes:

Características sociodemográficas de los pacientes en estudio

A continuación, se describen las características sociodemográficas de los pacientes en estudio comprendidos entre los 18 a 27 años registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los períodos 2021, la información se obtuvo a través de la revisión de las historias clínicas resultado:

Variable: desequilibrio condilar

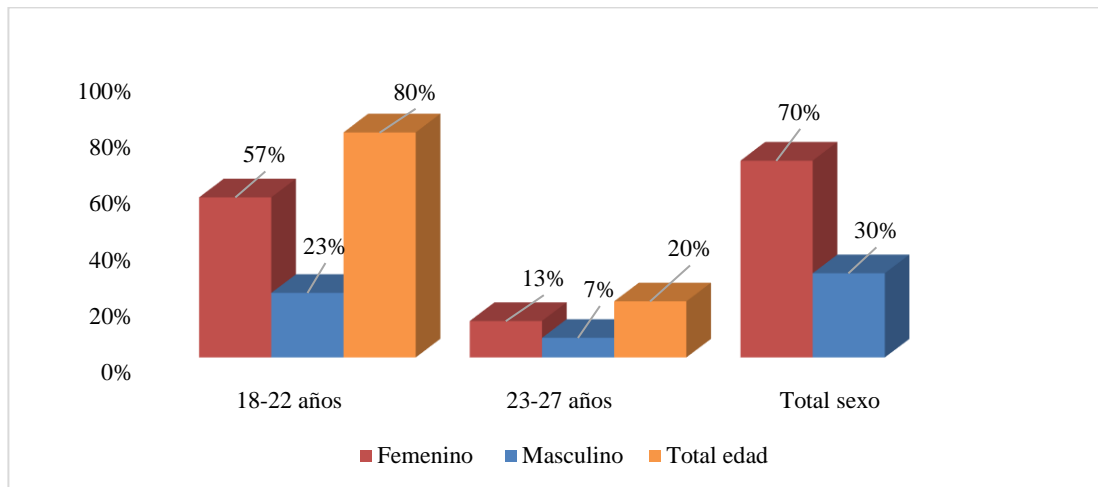
Dimensiones: características sociodemográficas

Indicadores: Edad y sexo

Tabla 1. Características sociodemográficas de los pacientes en estudio

Edad	18-22años		23-27 años		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Femenino	25	57%	6	13%	31	70%
Masculino	10	23%	3	7%	13	30%
Total	35	80%	9	20%	44	100%

Fuente: recolección de Rodríguez y Ortiz, 2022. Recopilación de las historias clínicas de los pacientes con desequilibrio condilar que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los períodos 2021.



Gráfica N°1. Distribución de las características sociodemográficas de los pacientes con desequilibrio condilar que asistieron a la clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.

Los pacientes con desequilibrio condilar que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021, se obtuvo que el sexo con mayor predominio fue el femenino con 70% y 30% fueron masculinos. Respecto a la edad se distribuyen por grupos etarios, siendo el grupo de 18-22 años de edad el predominante con 80% de pacientes con desequilibrio condilar, y 20% de 23-27 años.

De igual forma, en la representación gráfica 1, se puede observar que tomando en cuenta el sexo y la edad de los pacientes que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021 y presentaron desequilibrio condilar, 57% femenino y 23% masculino eran de 18-22 años, y un 13% femenino, 7% masculino de 23-27 años.

Desequilibrio condilar de acuerdo a las limitaciones funcionales y síntomas

Seguidamente, se determinó la presencia del desequilibrio condilar de acuerdo con las limitaciones funcionales y síntomas que los pacientes de 18 a 27 años de edad con bruxismo refirieron cuando fueron atendidos en la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021, tales resultados se muestran a

continuación:

Variable: desequilibrio condilar

Dimensiones: síntomas, limitaciones funcionales

Indicadores: dolor de boca, dolor muscular, dolor de rostro, dolor de cuello, dolor de espalda, dolor de cabeza, dificultad al hablar, dificultad al bostezar, dificultad al masticar, dificultad movimiento mandibular y/o lateral

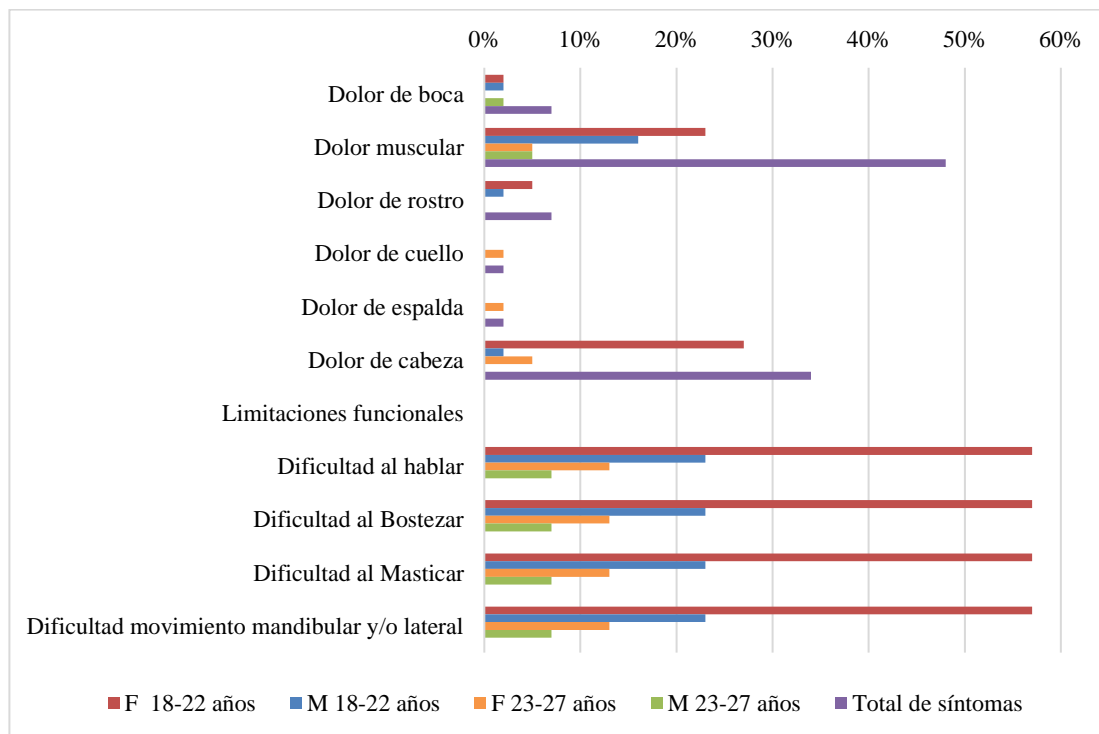
Tabla 2. Desequilibrio condilar de acuerdo con limitaciones funcionales y síntomas

Edad	18-22 años				23-27 años				Total	
	Sexo	F		M		F		M		
Síntomas	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	N	%
Dolor de boca	1	2%	1	2%	-	-	1	2%	3	7%
Dolor muscular	10	23%	7	16%	2	5%	2	5%	21	48%
Dolor de rostro	2	5%	1	2%	-	-	-	-	3	7%
Dolor de cuello	-	-	-	-	1	2%	-	-	1	2%
Dolor de espalda	-	-	-	-	1	2%	-	-	1	2%
Dolor de cabeza	12	27%	1	2%	2	5%	-	-	15	34%
TOTAL	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%
Limitaciones funcionales							-	-		
Dificultad al hablar	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%
Dificultad al Bostezar	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%
Dificultad al Masticar	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%
Dificultad movimiento mandibular y/o lateral	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%

Fuente: Recolección Rodríguez y Ortiz 2022. Recopilación de las historias clínicas de los pacientes con desequilibrio condilar que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.

De acuerdo con los resultados a nivel general se observa en la tabla, que los pacientes con desequilibrio condilar de edad manifestaron en su totalidad (100%), presentar limitaciones funcionales; presentaron dificultad al hablar, dificultad al bostezar, dificultad al masticar, dificultad movimiento mandibular y/o lateral. Sin embargo, en la gráfica 2, se observa que respecto a los síntomas el 48% de los pacientes manifestaron presentar dolor muscular, 34% dolor de cabeza, 7% dolor de boca, 7%

dolor de rostro; y 2% dolor de cuello y espalda.



Gráfica N°2. Distribución de la presencia del desequilibrio condilar de acuerdo con las limitaciones funcionales y síntomas de los pacientes. Recopilación de las historias clínicas de los pacientes con desequilibrio condilar que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021

Tipo de bruxismo presente en pacientes con desequilibrio condilar

De los pacientes en estudio con desequilibrio condilar de 18 a 27 años de edad, fueron identificados el tipo de bruxismo presente, en la siguiente tabla 3 y grafica 3 se presenta los resultados obtenidos.

Variable: bruxismo

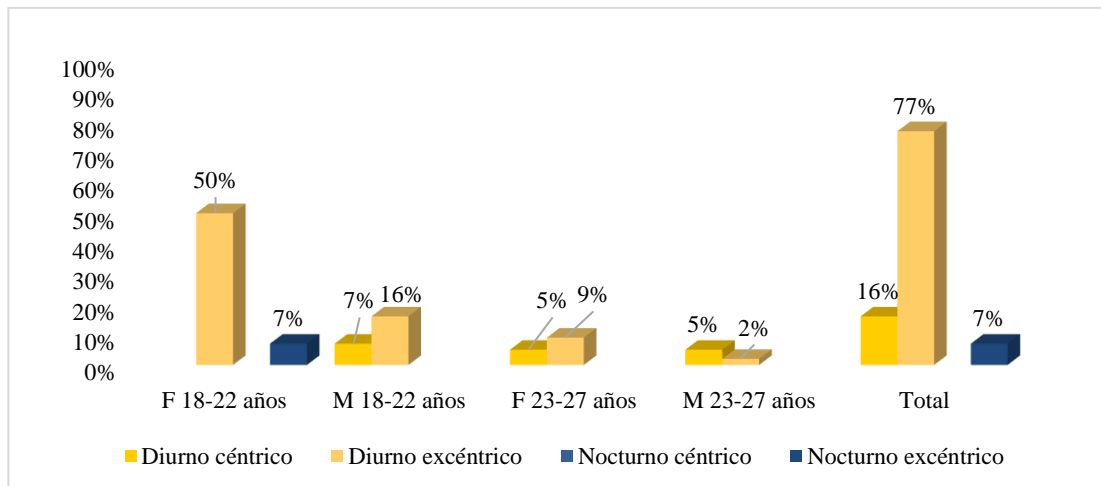
Dimensiones: Tipo de bruxismo según Ramfjord y Ash

Indicadores: apretamiento, rechinamiento, diurno, nocturno, céntrico y excéntrico.

Tabla 3. Tipo de bruxismo presente en pacientes con desequilibrio condilar

Edad	18-22 años				23-27 años				Total	
	F		M		F		M		N	%
Sexo	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Diurno céntrico	-	-	3	7%	2	5%	2	5%	7	16%
Diurno excéntrico	22	50%	7	16%	4	9%	1	2%	34	77%
Nocturno céntrico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nocturno excéntrico	3	7%	-	-	-	-	-	-	3	7%
Total	25	57%	10	23%	6	13%	3	7%	44	100%

Fuente: Recopilación de las historias clínicas de los pacientes con disequilibrio condilar y bruxismo que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.



Gráfica N°4. Distribución del tipo de bruxismo presente en pacientes con disequilibrio condilar. Recopilación de las historias clínicas de los pacientes con disequilibrio condilar y bruxismo que asistieron a Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021.

Resultado que los pacientes estudiados con disequilibrio condilar que asistieron a la Clínica Protésica I de la UJAP durante los periodos 2021, que presentaron bruxismo manifestaron apretamiento y rechinar, al identificar el tipo de bruxismo según Ramfjord y Ash se obtuvo que 77% presentó bruxismo diurno excéntrico, 16% presenta bruxismo diurno céntrico, y 7% nocturno

excéntrico.

En la representación gráfica 4, se muestra que el sexo femenino en edades de 18-22 años fue el género que tuvo mayor predominio presentado 50% de bruxismo tipo diurno excéntrico y 7% nocturno excéntrico. Además, 16% del sexo masculino presentaron bruxismo tipo diurno excéntrico y 7% diurno céntrico. Asimismo, entre la edad de 23-27 años hubo un 9% de bruxismo tipo diurno excéntrico y 5% céntrico de género femenino; y 5% tipo diurno excéntrico y 2% céntrico masculino.

De acuerdo a los resultados obtenidos se evidencia la presencia de desequilibrio condilar en los pacientes del sexo femenino en edad de 18 a 27 años con bruxismo, siendo el de tipo diurno excéntrico el que mayor incidencia tuvo en los pacientes registrados en la Clínica Protésica I de la Universidad José Antonio Páez, San Diego, estado Carabobo, durante los periodos 2021.

DISCUSIÓN

Tomando en cuenta los resultados anteriormente mostrados se observa una evidente predominancia del sexo femenino sobre el masculino respecto a los pacientes registrados en la clínica de rehabilitación protésica 1 de la UJAP durante los periodos del 2021, donde el grupo etario con mayor índice de desequilibrio condilar oscilaba entre los 18 y 27 años, teniendo una relación con la investigación realizada por Machaca en el 2019, donde se estudió a un grupo de estudiantes y su prevalencia en los resultados fue en el sexo femenino asociando así el bruxismo y los trastornos temporomandibulares mayormente al estrés y ansiedad en edad educativa.⁹

En relación con el bruxismo y los trastornos temporomandibulares o desequilibrio condilar se evidencia un mayor porcentaje de alteración en la ATM cuando el hábito del bruxismo está presente en los pacientes, donde mayormente se ve afectado el sexo femenino. Este resultado concuerda con la investigación presentada por Machaca en el 2019, quien concluye que hay una relación entre los desequilibrios condilares y el bruxismo debido a que los pacientes en estudio que no desarrollaban bruxismo eran menos propensos a padecer de un trastorno a nivel condilar severo⁹.

De acuerdo con los resultados obtenidos se refleja que el hábito del bruxismo predomina en el sexo femenino, sin embargo, este resultado respecto a los estudios realizados no tiene un antecedente que lo preceda ya que, el artículo científico presentado por Nuño en el año 2019⁸, no hay una prevalencia del hábito en un género en específico. Se puede decir que la predominancia de historias clínicas del sexo femenino, se debe a que este género es el que acude mayormente a la consulta odontológica.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos y en relación a la variable sobre los aspectos sociodemográficos se observó que los pacientes femeninos del total en estudio fueron quienes predominaron con el 70% del total de la muestra, seguido del 30% de masculinos, estos resultados se dividen de acuerdo a dos grupos etarios donde predominó el grupo de 18 a 22 años con un 80% donde el 57% es femenino y el 23% masculino, quedando un 20% correspondiente al segundo grupo etario que va desde los 23 a los 27 años de edad y distribuyendo su resultado en un 13% femenino y un 7% masculino.

Respecto a las limitaciones funcionales y sintomatología de los pacientes en estudio se obtuvo como resultado un 100% de sintomatología donde hay una predominancia sobre el dolor muscular con un 48% seguido de un 34% en dolor de cabeza siendo estos los síntomas predominantes al momento del diagnóstico clínico.

Finalmente, y dándole un cierre a nuestra investigación obtuvimos una predominancia de acuerdo a los tipos de bruxismo presentes en los pacientes con desequilibrio condilar, que el bruxismo excéntrico diurno fue el predominante con un 77% de prevalencia. De acuerdo al sexo fue el femenino quien obtuvo el mayor predominio dentro del grupo etario comprendido entre los 18 y 22 años con un 57% dividiéndose en un 50% con bruxismo diurno excéntrico y un 7% de bruxismo nocturno excéntrico.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. François R. Tratado de Osteopatía Craneal. Articulación temporomandibular. Análisis y tratamiento ortodóntico. (2^a. ed.). Buenos Aires: Médica Panamericana; 2005.
2. Organización Mundial de la Salud. Salud Bucodental. Notas para los medios informativos [Internet]. Ginebra: OMS; 2020. [citado el 18 de Sep. 2020]; Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/oral-health>
3. Quirós P, Monje F, Vázquez E. Diagnóstico de la patología de la articulación temporomandibular. Protocolos clínicos de la Sociedad Española de Cirugía Oral y Maxilofacial [Internet]. España; 2014. [citado el 18 de Sep. 2020]; Disponible en: <http://www.secom.org/wp-content/uploads/2014/01/cap19.pdf>
4. Casassus R, Labraña G, Pesce M, Pinares J. Etiología del Bruxismo [Internet]. Chile; 99 (3), 27-33. 2007. [citado el 19 de Sep. 2020]; Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Rodrigo_Casassus/publication/273704516_Etiologia_del_bruxismo/links/5837565d08aed5c614863cb7/Etiologia-del-bruxismo.pdf
5. El Diario. Salud bucal, una necesidad que se ha visto en riesgo por la cuarentena. [Internet]. Caracas, Venezuela; 2020. [citado el 24 de Sep. 2020]; Disponible en: <https://eldiario.com/2020/05/02/salud-bucal-una-necesidad-que-se-ha-visto-en-riesgo-por-la-cuarentena/>
6. Oliveira Dos Santos, David Wilkerson; Gonzalez Toruño, Hellen Guissell y Maltez Suarez, Yahosca del Carmen (2021) Prevalencia de bruxismo asociado a estrés en pacientes que asisten al centro de salud Carlos Rugama en el mes de junio del año 2021, en el departamento de Managua. Otra thesis, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
7. González D, González R, García A, Moreno C, Monje F. ¿Es el desplazamiento discal sinónimo de patología articular temporomandibular? Correlación clínico-radiológica y prevalencia de trastornos internos en sujetos voluntarios asintomáticos [en línea]. Rev. Esp. Cirug. Oral y Maxilofac.; 2020; 42 (3): 97-106. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttextHYPERLINK

8. Nuño K, Popoca , Carrillo, J, Espinos I, Martínez R. Tipo de bruxismo por sexo en pacientes con trastornos temporomandibulares de la Facultad de Estomatología de la Nuevo León, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Estomatología; 2019. [citado: 2020, octubre 01]. Disponible en: <https://www.remexesto.com/index.php/remexesto/article/view/256/483>
9. Machaca Y. Relación del bruxismo con los trastornos temporomandibulares en adolescentes de la Institución Educativa Independencia Nacional – Puno, 2019. Tesis de grado. Perú: Universidad Nacional Del Altiplano, 2019.
10. Arcas M, Gálvez D, Paniagua S, León J, García I & Pellicer M. Manual de Fisioterapia. Traumatología, afecciones cardiovasculares y otros campos de actuación. Sevilla; España: MAD, S. L. 2004.
11. Velayos J. Anatomía de la cabeza: para odontólogos. (4ª. ed.). Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana. 2007.
12. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Pub. Gaceta Oficial N° 5.908. Caracas, Venezuela (Dic. 30, 1999).
13. Ley Orgánica de Educación 2006. Pub. Gaceta Oficial N° 5.662 Extraordinario. Caracas, Venezuela (abr. 6, 2006).
14. Hurtado de Barrera J. El Proyecto de Investigación. Comprensión Holística de la Metodología y la Investigación (6ta ed.). Caracas, Venezuela: Quirón-Sypal. 2015.
15. Hernández S, Fernández C, Baptista L. Metodología de la investigación. 5ª Edición. México: Mc Graw Hill Interamericana Editores; 2015.
16. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. (4ª ed.) Caracas: FEDUPEL. 2012.
17. Arias F. El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica. (6ª. ed.). Caracas: Episteme; 2012.
18. Silva Contreras AM. Bruxismo: su comportamiento en un área de salud. Rev Ciencias Médicas [Internet]. Ene- Feb 2015 [citado 18 Ene 2017];19(1):[aprox. 9 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942015000100009&lng=es [Links]

